



# CONVOCATORIA BECAS DE CREACIÓN EN CIRCO 2019



ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES, ARTISTAS Y  
CREADORES DE CIRCO DE MADRID



## CONVOCATORIA BECAS DE CREACIÓN EN CIRCO 2019

En MADPAC (Asociación de Profesionales, Artistas y Creadores de Circo de Madrid), creemos firmemente en la importancia de compartir conocimientos y experiencia con otros compañeros y compañeras del sector, pues consideramos que el apoyo a nuevos proyectos enriquece el panorama cultural madrileño y, en especial, de nuestro sector. Por ello, y con el objetivo de fomentar la creación artística relacionada con las artes del circo, así como de fomentar el discurso circense en la Comunidad de Madrid, MADPAC ofrece 2 ayudas a la creación para proyectos que dialoguen con el arte del circo.

La ayuda consistirá en el asesoramiento a cargo de profesionales del sector circense pertenecientes a MADPAC y otros agentes externos de relevancia para el sector.

Los artistas/compañías seleccionadas contarán, previo acuerdo y puesta en común con los coordinadores de las becas, del asesoramiento de unos u otros profesionales, según las necesidades y características de su proyecto.

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

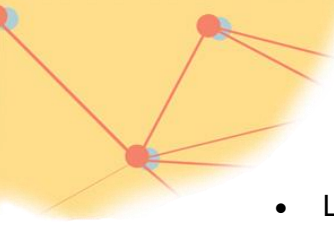
Se admitirán propuestas hasta el día 8 de junio a las 15 horas.

### ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

- Podrán presentar su solicitud todas aquellas personas o colectivos nacidas o residentes en la Comunidad de Madrid que se encuentren en proceso de investigación o creación de un número, pieza, espectáculo o proyecto circense en cualquiera de sus fases.
- En el caso de que la propuesta sea por parte de una compañía interregional o internacional, el proyecto debe desarrollarse en la Comunidad de Madrid.
- En el caso de que la solicitud la presente una compañía o colectivo, se deberá designar una persona como representante para toda comunicación.
- Cada solicitante puede presentar cuantas propuestas desee.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

- El proyecto podrá encontrarse en cualquier etapa de la creación.
- Pueden presentarse proyectos de investigación, experimentación, creación o en cualquiera de las formas imaginables siempre que esté relacionado con el circo.
- El proyecto no podrá haber sido estrenado con anterioridad a la realización de la beca.
- Se valorará positivamente la condición de ser socio de MADPAC o de poder asociarse antes del desarrollo de la beca.
- La beca tendrá lugar en otoño de 2019 (las fechas definitivas de la realización se acordarán entre las partes).
- MADPAC se reserva el derecho de solicitar para su valoración cualquier documento que acredite la adecuación a estas bases.
- Al finalizar el periodo de asesoramiento los proyectos escogidos deberán realizar una presentación del desarrollo de su proyecto. Esta presentación podrá ser del número o espectáculo en sí, de una presentación tipo charla, una presentación performática o cualquier otra forma de presentación que al artista le parezca apropiado. Se realizará ante miembros de MADPAC e invitados.

- 
- Los proyectos seleccionados deberán incluir en toda comunicación y publicidad mención expresa del apoyo recibido por parte de MADPAC.

#### QUÉ SE OFRECE

- Asesoramiento en técnicas artísticas (malabares, clown, aéreos, acrobacia...), según el perfil del proyecto presentado.
- Asesoramiento en dirección, mirada externa, dramaturgia y/o coreografía.
- Asesoramiento en gestión del proyecto (desarrollo de dossier e imagen, plan de gira, distribución, residencias, financiación, etc).
- Espacio, según el perfil del proyecto presentado, para el desarrollo de dichos asesoramientos.
- Invitación a una sesión informativa sobre procesos y funcionamiento de circuitos y redes, canales de venta y distribución, impartida por Luis Lozano (Coordinador de Programación del Patronato Municipal de Cultura del Ayto. de Fuenlabrada y miembro de la Comisión de Circo de la Red de Teatros de Titularidad Pública).
- La duración de la beca se acordará entre los coordinadores de las becas y las personas becadas, según el perfil del proyecto. En ningún caso será inferior a 20 horas.